

MODIFICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA N° 15 DE 2025, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CORFO DE ARICA Y PARINACOTA, QUE APERTURÓ POSTULACIÓN “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA - FOCAL”, BAJO LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN PERMANENTE, DE PROYECTOS INDIVIDUALES, MODALIDAD AVANCE.

Corfo informó la apertura de postulaciones a la “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA - FOCAL”, bajo la modalidad de Postulación Permanente de proyectos Individuales, que operarán en modalidad de avance, dispuesta mediante **Resolución electrónica Exenta N° 15, de 2025**, de Corfo región de Arica y Parinacota.

Que, mediante **Resolución electrónica Exenta N° 14 de 2025**, la Dirección Regional Corfo ejecutó los acuerdos adoptados en la Sesión N°2, del Pleno del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, celebrada con fecha 21 de abril de 2025. En dicha Sesión se aprobaron los Ejes Estratégicos y la respectiva distribución presupuestaria de los recursos para el año 2025, por parte de este Comité.

Que, mediante **Resolución electrónica Exenta N°39 de 2025**, la Dirección Regional Corfo, ejecuta el acuerdo N°2 adoptado en la Sesión extraordinaria N°3, del Pleno del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, celebrada con fecha 10 de julio de 2025. En dicha Sesión se acordó por unanimidad de los consejeros, el precisar respecto a la Focalización del Instrumento Focal, del presupuesto y distribución Corfo-2025, proyectos nuevos, en aquello remitido a lo temático, que sólo para este instrumento, se aplica lo “Multisectorial”, dado que se pretende alcanzar mayor territorio y sectores productivos de la región, permitiendo que postulen empresas de diversos rubros, además de aquellas vinculadas a los 4 Ejes Estratégicos, sancionados con fecha 21 de abril de 2025.

Que, mediante **Resolución electrónica Exenta N°40 de 2025**, la Dirección Regional Corfo, ha modificado, la **Resolución electrónica Exenta N° 15, de 2025**, en el sentido de reemplazar la parte resolutive en su N°4, por el siguiente:

“4° La focalización territorial y/o temática de esta convocatoria será la siguiente:

- a. Focalización territorial: La convocatoria se focalizará territorialmente en proyectos ejecutados en la Región de Arica y Parinacota.
- b. Focalización temática: La convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos que incorporen documentos normativos, normas y protocolos que generen y contribuyan a la sustentabilidad en concordancia con los ejes estratégicos del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Arica y Parinacota, y proyectos multisectoriales, según lo establecido por el mismo Comité.”

En todo aquello no modificado por el presente acto, se mantiene plenamente vigente lo dispuesto por la Resolución electrónica Exenta N° 15, de 2025, de la Dirección Regional Corfo, de Arica y Parinacota.

El plazo para postular se encuentra vigente **hasta las 15:00 horas del 25 de julio de 2025**.

Las Bases y Resolución que dispone el llamado, y su modificación, se encuentran disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl.

Consultas a gbongiorno@corfo.cl, con copia a jsolano@corfo.cl

